

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #04-2021

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes veintiséis del mes de enero de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora suplente en propiedad
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Marcela Solano Ulate
Vanessa Mejías Arias

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Katia María Duarte Porras, Secretaria Concejo Municipal a.i.

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Gerardo Alexander Villalobos Leitón, Socorro Angulo Méndez, María José Vega Alemán, Dania Benavides Quirós, Marco Ant. Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando y Manuel Cruz García.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de la Sesión Ordinaria #03-2021.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de la Sesión Extraordinaria #02-2021.

ARTICULO V: Se aprueba modificación al orden del día para dar lectura de la correspondencia.

ARTICULO VI: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de la Sesión Ordinaria #03-2021.

ACUERDO 2. Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Elena Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO IV: Lectura y aprobación de la Sesión Extraordinaria #02-2021.

ACUERDO 3: Se da por aprobada con tres votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Víctor Julio Picado Rodríguez y Norma Gómez Sácida, y con dos votos negativos de las regidoras: Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V: Se aprueba modificación al orden del día para dar lectura de la correspondencia.

ACUERDO 4:

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el señor Jesús Sequeira sobre el tema El Tratamiento del “Silencio” Administrativo en el Derecho Municipal.
- b) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por el señor Manuel Roberto Serrano Luyo sobre el tema de Subvención del Fondo de Ayuda Covid-19 del Gobierno de Australia.
- c) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Melissa Vallejos Villanueva que trata de figuras iluminadas en 3D para la celebración del 14 de febrero día del amor y la amistad. Se acuerda trasladar dicho documento a Administración.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido al oficio N° MA-SCM-076-2021 de la secretaría del concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela.
- e) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Antonella Munguia de ventas de camisas o blusas tipo Columbia, confeccionadas con tela Ultradry tecnología con Protección solar. Se acuerda trasladar dicho documento a Administración.
- f) Se recibe nota enviada por la señora Erika Ugalde Camacho Jefe Área Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa con oficio N°CG-139-2021 en relación con el proyecto 22.222 “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”. Por lo que este concejo acuerda dar acuse de recibido y brindar el apoyo a la Asamblea Legislativa del Proyecto 22.222 con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.
- g) Se recibe oficio N° SCM-021-2021 de la Municipalidad de San Rafael de Heredia que textualmente dice: **ACUERDO # 5**
PRIMERO: Solicitar al Concejo Municipal Declarar el Cantón de San Rafael de Heredia, libre de pirotecnia en espacios públicos y sensibilizar a los ciudadanos para evitar su uso en actividades cotidianas.
SEGUNDO: Realizar campañas de concientización sobre los problemas que puede generar el uso de la pirotecnia en los animales, el ser humano y el medio ambiente.

TERCERO: Solicitar a la Administración de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, que divulgue y comunique el acuerdo mediante la página oficial de la municipalidad para que sea del conocimiento de la ciudadanía.

CUARTO: Trasladar este acuerdo a todas las Municipalidades del país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. APROBADO

Por lo que este concejo acuerda dar acuse de recibido y brindar el apoyo a la Municipalidad de San Rafael de Heredia con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

La Señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil menciona que quede en actas que doña Ana Lía revise cuales Juntas de Educación ya están por vencer o enviar una nota a la Supervisión de parte del Concejo Municipal diciéndole a los directores de los Centros Educativos del Cantón de Guatuso que revisen que Juntas ya necesitan ser nombradas o que Juntas necesita que se le nombren alguna persona para que no se atrase en sus labores.

La señora Alcaldesa Municipal Ilse Gutiérrez Sánchez dice, serían dos supervisores, ustedes tienen el circuito 05 y el circuito 06 en responsabilidad.

La Señora Presidenta Municipal Arelis Reyes Vigil dice, sí, ¡gracias!

- h) Se recibe oficio DM-0111-01-2021 del Ministerio Educación y de la Mesa de Gestión Municipal con asunto: Nombramiento de las Juntas Administrativas y de Educación. Por lo que este concejo acuerda dar acuse de recibido y enviar una nota a la Supervisión de parte del Concejo Municipal de Guatuso diciéndole a los directores de los Centros Educativos del Cantón de Guatuso que revisen que Juntas ya necesitan ser nombradas o que Juntas necesita que se le nombren alguna persona para que no se atrase en sus labores con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.
- i) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Marcela Villegas González de la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) de Circular 01-01-2021 de 20 de enero de 2021 con asunto: Estrategia “Regresar”
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la señora Marcela Villegas González de la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) de Circular 02-01-2021 de 20 de enero de 2021, con asunto: Participación de autoridades locales en elecciones de 2022.
- k) Se recibe nota enviada por la Municipalidad de Corredores donde transcribe acuerdo N°02, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°36, celebrada el día 11 de enero del año 2021 que textualmente dice:
Por lo anteriormente indicado, se acuerda: Solicitar al Gobierno de la República destinar fondos suficientes para que en cumplimiento de la ley, se puedan transferir y ejecutar partidas específicas en los diferentes cantones del país y no se restrinja el desarrollo de las comunidades.
Por lo que este concejo acuerda dar acuse de recibido y el apoyo a la Municipalidad de Corredores con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.
- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido de nota enviada por la Municipalidad de Distrito Paquera que textualmente dice: **4.1-ACUERDO MUNICIPAL: -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA:** En base al oficio MS-SCM-OF-006-2021 de la Municipalidad de Sarchí, este Concejo Municipal se opone ante cualquier decisión de Recorte Presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.” Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- m) Se recibe oficio AL-CJ-21986-1215-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para el proyecto: N° 21.986: “Ley de Adquisición de Derechos para la Construcción de Infraestructura Pública”. Por lo que este concejo acuerda dar acuse de recibido y trasladarlo a la Auditora Interna Municipal de la Municipalidad de Guatuso para su conocimiento con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.
- n) El concejo acuerda dar acuse de recibido al oficio N° DFOE-DL-0085 de la Contraloría General de la República con asunto: Comunicación acerca del proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”.
- o) El concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Auditora Interna de la Municipalidad de Guatuso Nydhia Rodríguez Mora.
- p) Este concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, comunicarles a los vecinos del Silencio que realicen una nota que tenga un cuerpo de formalidad y que si es una denuncia anónima no puede ser aquí sino en el Organismo de Investigación.
- q) Se recibe nota del señor Edwin López Mora Presidente ADI Maquengal. Por lo que este concejo acuerda trasladar dicha nota a la Unidad Técnica de la Municipalidad de Guatuso.

ARTICULO VI: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 5:

- a) Doña Ilse informa, que a pesar de la valoración que se le hizo al cantón, así como la elaboración del nuevo plan de contingencia, no se ha podido salir de la condición naranja, indica que en cuanto al tema del reingreso a lecciones no se tienen un panorama claro en cuanto a cómo se procederá, informa que la restricción vehicular se ampliará una hora más, pero manteniendo el mismo orden de con las placas con restricción.
- b) Informa que para el funcionamiento de los centros educativos primeramente ellos deben elaborar un plan trabajo posteriormente a la valoración de este plan se iniciaran los trabajos, indica que no se tienen el conocimiento de si volverán todos los estudiantes o una parte de ellos y que esto dependerá de cada centro educativo.
- c) Informa que el transporte escolar también contará con restricción en cuanto a la cantidad de estudiantes que podrán viajar. Informa que la entidad en cargada de velar por que se cumplan todos los protocolos de salud establecidos será el Ministerio de Salud, a su vez informa que en caso de que en algún centro educativo salga un brote será clausurado de forma inmediata.
- d) Informa que en cuanto al tema del camino 2-15-041 ya prácticamente se está finalizando con lo que se estaba realizando, que es un levantamiento en los primeros 900 m.
- e) Informa que se cuenta con Comisión de Control Interno misma que cuenta con acuerdo de Concejo Municipal, así como de juramentación, dicha Comisión se reúne una vez al mes, para dar seguimiento a todas aquellas recomendaciones hechas por la contraloría, defensoría y auditoría.
- f) Informa sobre los pagos en línea, tiene reunión con el Banco Nacional para tener en valoración cuánto costará el servicio para realizar pagos en línea. En cuanto a las compras en líneas se ha avanzado en este proceso mejorando la efectividad en los procesos.

- g) En cuanto a la nota de don Edwin informa que 2-15-022 es un camino que se le ha dado intervención en dos oportunidades, se ha querido hacer más, pero tienen sus limitantes, pero incluso se han mejorado las condiciones del mismo debido a que originalmente eran caminos en tierra. Indica que le solicitará a la Unidad Técnica de Gestión Vial que les dé respuesta.
- h) Informa que dentro de las acciones que se pretenden impulsar es dar capacitaciones al Concejo en cuanto a criterios legales, indica que le solicitó a la Unidad Técnica que realice la contratación de un capacitador para abordar todos los temas de la Ley 9329 y 8114.

ARTICULO VII: Mociones. No hay.

ARTICULO VIII: Asuntos varios.

ACUERDO 6:

- a) La Señora Regidora Suplente en Propiedad Samaria Cruz Esquivel indica, bueno la semana pasada usted me encargó las fechas para reunir la Comisión de Agro serían:
- ✓ Febrero: miércoles 17
 - ✓ Abril: miércoles 14
 - ✓ Junio: miércoles 16
 - ✓ Agosto: miércoles 18
 - ✓ Octubre: miércoles 13
 - ✓ Diciembre: miércoles 15. Sería el tercer miércoles de cada dos meses.
- b) La Señora Regidora Suplente en Propiedad Francine Espinoza Salguera menciona, yo es para leerles un documento que llegó ayer de un vecino de la comunidad a llevar una inquietud de la comunidad, ellos se encargan de llegarme con las firmas y como no tenían a alguien que los respaldara para redactar el documento y para que lo imprimieran en ese momento, entonces, lo hace llegar Elmer Adolfo Canales Garro, el documento para que se le conteste a él con el respaldo de la comunidad, textualmente dice:

Martes 26 de enero del 2021

Señores:

Consejo Municipal de Guatuso.

Alcaldía Municipal.

La presente es para solicitarles un estudio de la colocación de reductores en nuestra comunidad (entrada del valle frente a super Méndez y en la Urbanización Vargas Amaya), ya que es muy transitada los vehículos circulan a muy altas velocidades tanto sobre ruta que comunica al valle como calle internas de la Urbanización, en esta ruta ingresan a menudo piratas, taxistas , motocicletas a altas velocidades ,antes de que sea escena de un trágico accidente en esta ruta siendo una comunidad vulnerable de la niñez la cual esta propensa a ser escena de un trágico accidente , esperamos que como gobierno local de nuestro cantón nos ayuden a resolver nuestra situación y mayor preocupación , nuestra Urbanización nos urge su colaboración.

Para comunicación y respuesta con el Señor Elmer Adolfo Canales Garro teléfono 64864927 correo electrónico elmer.canales@fuerzapublica.go.cr

Adjunto Firmas de la comunidad.

Gracias.


Elmer Adolfo Canales Garro



Reductores de Velocidad.

Nombre.	Cédula	Firma.
Nallely Quiros Solano	208170474	Nallely
Katherine Lizeth Flores Alvarez	2768396	Katherine F.A.
Yeanneth Castro Torres	2-504038	Yeanneth
Ricardo Arce Pérez	24440772	Ricardo
Yolany Castro Torres	2-555422	Yolany
Marvin Brenes Brenes	2-455-225	Marvin
Evelis Lalo Pical	2-410816	Evelis
John George Taylor	1-1174-0845	John George Taylor
Marisela Pastral Palacios	2652955	Marisela P.P
Rocio Araya Torres	6318-897	Rocio A.T
Maria Araya Venegas	2-678-742	Maria
Laura Dargos Gonzalez	1-1498-0144	Laura
Hilton Rodriguez C.	9-103017	Hilton
Ana Patricia Sanchez G	5297322	Ana Patricia G
Analia Gutierrez Jimenez	50195004	Ana G
Melissa Lopez Gutierrez	5332237	Melissa
Evelio Parra Alvarado	2489978	Evelio
Emileida Lombi Sirio	2532676	Emileida
Kerlyn Yohanna Araya Torres	6307656	Kerlyn
Jose Urbina Meneses	503150085	Jose
Eilyn Rivera Villalobos	2583467	Eilyn
Engid Espinoza Rivera	2-709-071	Engid E.
Selmira Solano Herrera	2-271-201	Selmira S.H
Rosalie Zalazar Gomez	501451244	Rosalie Zalazar-G
Francine Espartero Salguero	2-658-619	Francine
Elmer Canales Garro	1887316	Elmer
Felicita Solano Aguirre	2739401	Felicita
Rosibel Bernides Puante	2463462	Rosibel
Jose Luis Lara Rodriguez	155817123105	Jose Luis
Jose Luis Lara Martinez	2-0836-0653	Jose Luis
Anglica Martinez	155821432800	Anglica

Nombre.	Cédula.	Firma.
Blanca Rosa Esquivel Herrera	206900328	<i>[Signature]</i>
Katherine Esquivel Bermúdez	2795519	KEB
Jeannette González Guerra	3436171	Jeannette González G.
Marytza Salazar Bermúdez	2608974	Marytza Salazar B
Kemberling Sanabria Reyes	9-125-048	<i>[Signature]</i>
Sebastián Reyes Martínez	155821182	<i>[Signature]</i>
Jorge Armando Durán Corrales	2550653	Jorge Armando Durán
Johana Durán Corrales	2563-129	Johana E.
Carlos Durán Vargas	2-223-606	<i>[Signature]</i>
Rogelio Antonio Guadalupe	135806886100	<i>[Signature]</i>
Freddy Ruiz Pérez	2-498-977	FRP
Ivan Rugama Huertas	2638735	<i>[Signature]</i>
Margarita Boden Jarquin	155801176435	<i>[Signature]</i>
Luz María Cajina Padilla	158803545702	Luz MC.P
Seabel Calderón Solano	2-810-766	<i>[Signature]</i>
Marbely Ortega Ovando	2-522-997	Marbely Ortega
Marcos Antonio Calderón Solano	<i>[Signature]</i>	MC.S.
Ivannia Alvarado R.	5297240	<i>[Signature]</i>
Damaris González Sáenz	155811189514	<i>[Signature]</i>
Joheveth María Luna Guido	504050670	<i>[Signature]</i>
Rosa Guido Obando	205210210	Rosa Guido Obando
Susana Vull Torres	2-04930752	Susana Vull
Marvin S.A	2366198	<i>[Signature]</i>
Jhonatan A.D.	696775	<i>[Signature]</i>
Ramon Delgado D.	501060761	<i>[Signature]</i>
José Elias García López	5228-966	<i>[Signature]</i>
Argerie González Rodríguez	6-365-788	<i>[Signature]</i>
Luis Germán Mora Mora	2389700	<i>[Signature]</i>

Por lo que este concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores: Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, trasladar dicho documento a Junta Vial para que analicen y den la respuesta del caso.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Katia María Duarte Porras a.i.
Secretaria Concejo Municipal